SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 MAY 2012

DECRETO S.H. y D.E. Nº: 451 REF.EXPTE.Nº: 06818-O-12.-

V I S T O:

El presente expediente mediante el cual, OBISPADO DE CATAMARCA, solicita una ayuda económica para solventar los gastos que demande el Curso Taller FAMILIA Y EDUCACION, a llevarse a cabo el próximo 18 del corriente en el Predio Ferial y que es organizado por el Obispado de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que cabe hacer notar que para esta Diócesis la familia es una de las preocupaciones principales, razón por la cual a través de estas jornadas de formación y reflexión para niños y jóvenes desea brindarles su ayuda para una inclusión con principios y valores que den sentido a la vida humana y a pensar en una comunidad que se integre con aportes constructivos;

Que, la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, autoriza la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 ($ 3.000,00), destinado a solventar los gastos que demande el Curso Taller FAMILIA Y EDUCACION;

Que, la Dirección de Contaduría General procedió a efectuar la imputación correspondiente;

Por ello y en uso de sus facultades establecidas en el Art. 71 de la Ordenanza de Administración Financiera Nº 3607, promulgada por Decreto S.G. Nº 1054/02,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 ($ 3.000,00) destinado a solventar el gasto que demandará el Curso Taller FAMILIA Y EDUCACION , a realizarse el próximo 18 del corriente en el Predio Ferial y que es Organizado por el Obispado de Catamarca.-

ARTICULO 2º.- AUTORÍZASE a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, para que a través de su organismo contable respectivo, emita Orden de Pago a favor del Pbro. JUAN R. CABRERA -D.N.I. Nº 17.763.398 , por la suma y para la finalidad indicada en el Art. 1º.-

ARTICULO 3º.- IMPÚTASE la presente erogación a las partidas: TRANF.A OTRAS OBISPADO DE CATAMARCA S/AYUDA ECONOMICA,del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

cc.

ES COPIA.-

FDO. LIC. RAUL JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL
C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
SEC. DE HACIENDA Y D.E.

Fernando P. González Hahn
Adm. Despacho Sec. Hac y D.E.
Municipalidad de SFV de Catamarca